

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CINTAC S.A.

CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2020

En Santiago, a 23 de abril de 2020, siendo las 9:30 horas, en Gertrudis Echeñique N° 220, piso -1, Las Condes, Santiago, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Cintac S.A., en adelante también la “Compañía”, citada por acuerdo del Directorio. Presidió la Junta el Presidente don Roberto de Andraca Adriasola, con la asistencia del Gerente General don Javier Romero Madariaga y actuó como secretario el abogado señor Stefan Franken Osorio, especialmente designado al efecto.

Previo a abrir formalmente la Junta Ordinaria de Accionistas, el Secretario entrega a los señores accionistas información sobre el funcionamiento de las plataformas en que participaran los accionistas que asisten de forma remota.

Una vez entregada la información, el señor Presidente abrió la sesión y dio cuenta que todos los asistentes firmaron la hoja de asistencia o se han registrado debidamente por medio de la plataforma web.

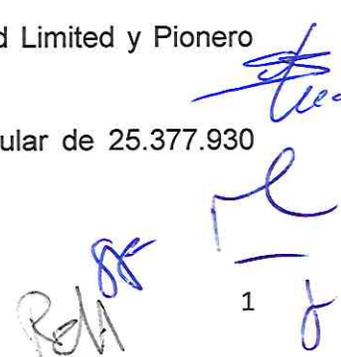
FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Gerente General informó que esta junta ordinaria de accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el 25 de marzo de 2020. Los avisos de citación fueron publicados en el Diario Financiero, los días 7, 13 y 21 de abril. Mediante comunicación de fecha 26 de marzo de 2020, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores la celebración de esta junta de accionistas. Por último, indicó que con fecha 7 de abril de 2020, se envió a cada uno de los accionistas de la Compañía un aviso de carta citación a esta junta.

REGISTRO DE ASISTENCIA.

El Presidente manifestó que de acuerdo a la lista de asistencia, asisten a la junta 428.781.929 acciones de las 439.817.195 acciones emitidas, esto es, un quórum de 97,49%, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Don René Camposano Larraechea en representación de las sociedades Novacero S.A., CAP S.A. y KO Investments Limitada, titulares en total de 272.537.341 acciones;
2. Don Vicente Bertrand Donoso en representación de Moneda Chile Fund Limited y Pionero Fondo de Inversión, titulares en total de 48.475.000 acciones;
3. Doña Ana Pilar De la Barra Lioi en representación de AFP Habitat titular de 25.377.930 acciones;



4. Doña Mabel Andrea Weber Alvarez en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión titular de 20.935.011 acciones;
5. Don Rodrigo Jacob González en representación de Toesca Small CAP Chile Fondo de Inversión titular de 20.878.309 acciones;
6. Don José Manuel Echeverría Gianelli en representación de AFP Cuprum titular de 16.935.155 acciones;
7. Doña Constanza Ivette Araneda Acuña en representación de AFP Provida titular de 9.711.915 acciones;
8. Doña Josefina Patricia Bohn Bustos en representación de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, Compass SC Chile II Fondo de Inversión y Compass Small CAP Chile Fondo de Inversión, titulares en total de 7.564.597 acciones;
9. Don Diego Alejandro Contreras Gálvez en representación de BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión titular de 6.295.525 acciones; y
10. Don Gustavo Osorio Catalán en representación de Fondo Mutuo Santander Acciones Mid CAP Chile titular de 71.146 acciones.

TOTAL ASISTENCIA:

- Asistentes : 10
- Acciones : 428.781.929
- Quórum : 97,49%

Se dejó constancia que todos los accionistas presentes o representados en la junta eran titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

APROBACIÓN DE PODERES.

El Gerente General expresó que aun cuando el Directorio de la Compañía no acordó la calificación de poderes, ni ella tampoco fue solicitada por accionista alguno, los poderes recibidos fueron revisados y se encontraron a la vista y disposición de los accionistas.

Agregó que si no hubiere observaciones, se daría por aceptados los poderes y se declararía constituida la junta ordinaria, proponiendo omitir la votación y proceder por aclamación respecto de esta materia.

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan aprobar la votación por aclamación.

Así se acordó por unanimidad por aclamación.

RedA
2
J

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con la Ley de Sociedades Anónimas y reuniéndose el quórum previsto en los estatutos de la Compañía, el Presidente dio por instalada la junta y declaró iniciada la reunión.

SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Presidente propuso que, con el objeto de facilitar la rapidez de las votaciones que tendrán lugar en la junta, se omita la votación de las materias que serán sometidas a decisión de esta última y se proceda por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que voten en contra de una determinada materia. En relación a la elección del Directorio, se utilizará la plataforma web para todos los asistentes a la Junta. Aquellos que se encuentran físicamente presentes en la sala se les entregarán dispositivos electrónicos para que puedan votar.

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan aprobar la votación por aclamación.

La junta así lo acordó por la unanimidad de los asistentes por aclamación.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR Y DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR LA PRESENTE ACTA.

El Presidente informó que el acta de la última junta ordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de abril de 2019, fue firmada por los accionistas designados en esa junta, es decir, don Claudio Guarda Palacios en representación de AFP Cuprum; don Mario Soler Reyes en representación de Banco de Chile; don Sebastian Migliaro Romagnoli en representación de Moneda Asset Management; y, además, por el Presidente, el Gerente General y el Secretario, con lo cual conforme a la ley debe entenderse aprobada.

A continuación, señaló que procede designar a cinco accionistas presentes a fin de que tres cualquiera de ellos firmen la presente acta conjuntamente con el Presidente, Gerente General y el Secretario. Para tal efecto, se propuso a las siguientes personas: don René Camposano Larraechea en representación de las sociedades Novacero S.A. y CAP S.A.; don Vicente Bertrand Donoso en representación de Moneda Chile Fund Limited y Pionero Fondo de Inversión; doña Ana Pilar De la Barra Lioi en representación de AFP Habitat; don Rodrigo Jacob González en representación de Toesca Small CAP Chile Fondo de Inversión; y don José Manuel Echeverría Gianelli en representación de AFP Cuprum.

Handwritten signatures and initials:
- Top right: A signature that appears to be "R. C."
- Middle right: A large signature that appears to be "V. B."
- Bottom left: The text "RCA" followed by a signature.
- Bottom right: A signature that appears to be "J. M. E." and the number "3".

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan aprobar la votación por aclamación.

La junta así lo acordó por la unanimidad de los asistentes por aclamación.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

TABLA:

1. MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 2019.

El Presidente informó a los asistentes que la Memoria Anual y el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 fueron puestos a disposición de los accionistas, de conformidad con la Ley 18.046, a través de la página web www.cintac.cl y de ejemplares impresos suficientes para consulta, en las oficinas de Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso 1°, comuna de Las Condes, Santiago. Informó, además, que el Balance General auditado con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, se encuentra disponible en el sitio web de la sociedad www.cintac.cl / Inversionistas / Estados Financieros 2019.

Enseguida, el Presidente dio lectura a la carta que, en su calidad de Presidente del Directorio, dirigió a los accionistas y que figura en la Memoria.

Estimados Señores Accionistas:

Es un placer para mí como Presidente del Directorio de Cintac S.A. presentar a ustedes la Memoria Anual de la compañía correspondiente al año 2019. Las primeras líneas de este documento están destinadas a reconocer a quienes han sido actores claves en el logro de los distintos desafíos que el Grupo Cintac ha alcanzado. Agradecemos a nuestros accionistas, directores, a nuestros socios, colaboradores y proveedores de las distintas empresas del grupo por su confianza. También agradecemos en forma especial a nuestros clientes por darnos la oportunidad de ser parte importante en la consecución de sus sueños.

Cintac cerró el año 2019 con un aumento de 9.3% en ingresos por venta Chile-Perú, respecto de las cifras del año anterior, alcanzando los MMUSD 341, con 303 mil toneladas despachadas. El EBITDA consolidado para el mismo período fue de MMUSD 26.

Cintac ha venido desarrollando una estrategia de negocios para ampliarse a otros mercados de mayor contribución, así como a otras materialidades, siempre en la búsqueda de alcanzar una posición de liderazgo, aportando valor y generando mayor rentabilidad para la empresa.

En coherencia con esta estrategia, la compañía se ha ido expandiendo geográficamente en Sudamérica, a través de distintas asociaciones que le han permitido ingresar con sus servicios y soluciones en diferentes sectores: agrícola, energía, construcción modular y seguridad vial. Este trabajo continúa con mayor fuerza y foco en mercados tan atractivos como los servicios al sector minero. En este desarrollo Cintac ha logrado avanzar progresivamente desde productos hacia soluciones cada vez más cercanas y de mayor valor para el cliente final.

RcdA SF

La decisión de sumar nuevas compañías al Grupo Cintac resulta clave. La consistencia con la estrategia, el buen desempeño de las empresas y la reciprocidad al compartir la forma de administrar y de avanzar de manera sostenible en los negocios con los nuevos socios, son algunos de los desafíos que se plantean. Es por esta razón que cada vez que estas sociedades se concretan sentimos un gran orgullo.

Así, en 2018 informamos sobre la sociedad con Calaminon (70% de participación de Cintac), empresa líder en construcción modular y coberturas en Perú y con igual agrado, a fines del mismo año, comunicamos otro reto importante alcanzado por nuestra compañía, el ingreso al Grupo Cintac de las empresas peruanas Sehover y SignoVial (60% de participación), orientadas a la seguridad, servicio y señalización vial. A la fecha, sólo podemos estar orgullosos de las decisiones tomadas, pues hemos logrado generar relaciones de confianza con nuestros socios lo que nos ha permitido avanzar por el camino de desarrollo trazado.

En línea con la estrategia de crecimiento y diversificación, en octubre del 2019 Cintac adquiere el 70% de Agrow SPA Latinoamérica, compañía con importante presencia en Perú y vasta experiencia en el mundo del acero, plástico y otras materialidades para soluciones sustentables en el mercado agrícola. Esta asociación permite al grupo seguir fortaleciendo su posición en dicho mercado, aumentando su presencia en la región, de la mano de un socio estratégico con gran conocimiento y destreza en el sector.

Como se revela en la FECU como hecho posterior, nos encontramos a la espera de la resolución de los organismos regulatorios respecto a la adquisición acordada del 60% de Promet Servicios y un 10% de Promet Montaje, operación que nos permite seguir avanzando en la diversificación de productos y mercados y que esperamos sea ratificada por dicho organismo. Promet es una prestigiosa empresa del mercado modular, con presencia en Chile y Perú, que cuenta con 30 años de experiencia en el desarrollo de proyectos de ingeniería y construcción de campamentos mineros en base a sistemas modulares y en el desarrollo, construcción y operación de hoteles modulares para la minería. Con esta sociedad Cintac continúa consolidando su estrategia, apostando al desarrollo futuro a través de la diversificación de soluciones integrales en acero y otras materialidades.

Mirando en perspectiva lo que fue el año 2019, podemos apreciar con inmensa satisfacción cada uno de los hitos alcanzados por las distintas empresas del grupo y que están en línea con el sueño plasmado en nuestra estrategia de negocios, por la cual nos propusimos trabajar.

Resaltamos positivamente los esfuerzos realizados por Calaminon al adjudicarse siete proyectos modulares de gran envergadura durante el año 2019 y alcanzar con ello la venta de más de 100.000 m². Asimismo, reconocemos también al equipo de Tupemesa, también en Perú, por avanzar en el desarrollo de su estrategia y crecimiento en el mercado, alcanzando su récord en ventas, en octubre de 2019.

Asimismo, a un año de haberse integrado al grupo, el desempeño de Sehover y Signo Vial estuvo por sobre lo esperado gracias al esfuerzo permanente de sus equipos de visualizar oportunidades en licitaciones y concretarlas. Finalmente, también destacamos la generación de nuevos modelos de negocios y nuevas alianzas por parte de la filial Cintac SAIC, que apuntan a afianzar su posición en el mercado como empresa líder, con un reconocido y renovado mix de productos y soluciones innovadoras. Un hito destacado en 2019 fue la

ReA
5

apertura de la tienda Las Condes Design, en Santiago de Chile, que tiene por objetivo acercarnos a los arquitectos, especificadores y clientes finales mediante una nueva oferta de paneles arquitectónicos y soluciones constructivas.

Todo lo anterior es posible debido a que contamos con un gran equipo; un grupo humano de excelencia, motivado, que se desafía en forma permanente y que actúa con decisión de cara a alcanzar grandes sueños. Contamos con 1.189 colaboradores directos de, 482 de ellos en Chile y 707 en el Perú. El trabajo colaborativo que fomentamos nos ha permitido llegar a una forma de tomar decisiones en donde la relevancia la adquiere el equipo y, por tanto, cada uno de sus miembros es protagonista y garante de los resultados. De cada una de las filiales incorporadas al grupo hemos recibido grandes equipos humanos, personas con gran talento, con una mirada constructiva y con una forma decidida y entusiasta de abordar distintos proyectos y desafíos.

Dado que nos interesa cuidar a nuestros equipos, tenemos una firme responsabilidad en la generación de ambientes de trabajo gratos, diversos, inclusivos, que favorezcan el trabajo en red. Ponemos particular énfasis en generar una comunicación permanente y directa entre nuestros colaboradores y de manera muy especial, con nuestros dirigentes sindicales, en quienes reconocemos un liderazgo constructivo, y con quienes hemos logrado robustecer lazos de confianza y de largo plazo que se traducen en acuerdos tan relevantes como los recientes convenios colectivos alcanzados por parte de Tupemesa y Cintac SAIC.

Destacamos el resultado obtenido por las empresas del grupo que participaron en la Encuesta Comprometidos 2019, desarrollada a través de ESG Compass; y por el reconocimiento "Impulsa Talento Femenino" obtenido por la gestión de Cintac en la incorporación de más mujeres en distintos estamentos, en el rubro industrial. Estos hitos son para nosotros motivo de gran orgullo, pero también de gran responsabilidad en la búsqueda de afinar nuestros esfuerzos en materia de personas para la mejora permanente.

La gestión de Seguridad, presente en el corazón de la estrategia del Grupo Cintac, ha sido un factor clave en sus compañías; donde hemos concentrado los esfuerzos de manera especial en acciones en el ámbito preventivo. Hemos actuado con firmeza impulsando el autocuidado en todos nuestros colaboradores, tanto internos como aquellos que pertenecen a nuestras empresas contratistas. Con planes de seguridad en cada una de las filiales, orientados a la anticipación de eventos y gestión de incidentes sin tiempo perdido, logrando así disminuir nuestra Tasa de Gravedad en un 50,3% respecto del año anterior. En este tema siempre hay metas que seguir alcanzando, y el cero accidentes es una de ellas.

Reconocemos el alto nivel de asistencia en las campañas preventivas internas y la destacada participación en iniciativas como "Seguridad Sin Excusas" y los "Desafíos de Innovación en Seguridad", impulsadas por el corporativo de CAP. Todas instancias que hablan del involucramiento de Cintac y de la convicción que tenemos del valor inigualable que tiene actuar preventivamente.

En materia medioambiental nos hemos preocupado de que todos los aspectos legales sean cuidadosamente resguardados, y en forma permanente nos proponemos ir más allá, a través de nuevos proyectos como las reducciones anuales de consumos de energía eléctrica y agua de 12% y 35% respectivamente, en relación al año 2018.

ReA
6

Finalmente, con la decisión de crecimiento del Grupo Cintac detallada en esta carta, se forja un compromiso con nuestros grupos de interés que se traducen en generar la estructura organizacional adecuada para sostener dicho desarrollo. En línea con esto, en noviembre del año pasado se formalizó la estructura de holding en Cintac (Grupo Cintac), que busca potenciar los distintos equipos de trabajo con fuerte foco en la innovación e incorporación de tecnologías y sinergias operacionales. Todo ello respetando de manera persistente la identidad de cada una de las filiales, que creemos son de un valor incuestionable.

Hemos comenzado un año 2020 muy complejo a nivel global. A la desaceleración de la actividad en Chile producto de la crisis social evidenciada desde octubre del 2019 se debe sumar la pandemia del coronavirus que está afectando al mundo, y consecuentemente a los países en los cuales tenemos operaciones. Esperamos que la magnitud del impacto de este virus se vea reducida fruto de las restricciones a la movilidad autoimpuestas como también las decretada por los gobiernos, lo cual por cierto ha afectado el trabajo presencial en nuestras filiales. Si bien es muy temprano para estimar una fecha de reactivación de los mercados tanto en Chile como en Perú, la compañía deberá estar preparada para acompañar el nivel de actividad y así poder satisfacer esta nueva demanda. Adicionalmente, la compañía seguirá avanzando enfocada en su estrategia de largo plazo; en este contexto, consolidar el desempeño del grupo de empresas y la incorporación de nuevas unidades de negocio seguirán siendo un reto para este año.

Me despido de ustedes con confianza y optimismo en el desempeño futuro de Cintac. Nuestro desafío es seguir construyendo oportunidades sobre la base de nuestra estrategia, de manera responsable, y siempre buscando multiplicar el valor de la compañía.

* * *

A continuación, el Gerente General dio lectura al Informe de los Auditores Independientes, Deloitte, cuyo texto es el siguiente:

Señores Accionistas y Directores Cintac S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Cintac S.A. y filiales, que comprende el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.



7

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cintac S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos – Informe de otros auditores sobre los estados financieros 2018

Los estados financieros de Cintac S.A. y filiales por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 19 de marzo de 2019.

* * *

El señor Presidente, en atención a que la Memoria Anual, el Balance General, los demás estados y demostraciones financieras y el informe de los auditores externos de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 fueron puestos a disposición de los accionistas y publicado de conformidad con la Ley 18.046, y que los avisos de citación son conocidos, propuso omitir su lectura y ofreció la palabra sobre dicha Memoria y Balance que se someten a la aprobación de la junta.

ROA
8

Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar la Mano".

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La junta, por unanimidad de los asistentes, aprobó por aclamación la Memoria y el Balance General de la Compañía correspondiente al ejercicio 2019.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

2. RESULTADO DEL EJERCICIO, DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

2.1 RESULTADO DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Respecto al resultado del ejercicio 2019 y distribución de dividendos, el Gerente General manifestó que el Directorio de la Compañía, en sesión de 25 de marzo de 2020, acordó por unanimidad lo siguiente:

- a) Informar a los accionistas que el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 arrojó una utilidad líquida de USD 3.255.260,97.-
- b) Proponer a esta Junta repartir el 50% de las utilidades líquidas del ejercicio 2019, a través del reparto del dividendo definitivo N° 86 de USD 0,00370070 por acción. Se propone que este dividendo definitivo sea pagado a contar del día 4 de mayo de 2020, en pesos, utilizando para estos efectos el tipo de cambio "dólar observado" correspondiente al día de hoy, que es de 856,51 pesos por un dólar. En consecuencia, el dividendo definitivo N° 86 será equivalente a \$3,169686557 pesos por acción.
- c) Proponer a esta Junta que el saldo de las utilidades, ascendente a USD 1.627.630,49.-, sea destinado a "Resultados acumulados".
- d) Informar a los señores accionistas y dejar constancia en esta Junta que en el caso que se apruebe la proposición de dividendo definitivo formulada precedentemente, la Sociedad repartiría el 50% de las utilidades del ejercicio 2019.

Se ofreció la palabra, por si algún accionista tuviera observaciones. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar la Mano".

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La junta, por unanimidad de los asistentes, aprobó con el voto conforme de la unanimidad de las acciones con derecho a voto, las proposiciones del Directorio, acordando en consecuencia distribuir un dividendo definitivo y destinar el saldo de

Reh
ff

utilidades no distribuidas en la forma que ha quedado consignada en las letras b) y c) precedentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a esta junta.

El Gerente General señaló que conforme a lo acordado precedentemente en esta junta, los saldos finales de las cuentas de patrimonio, una vez distribuidas las utilidades del ejercicio 2019, quedarán como sigue:

	Montos en dólares estadounidenses
Capital pagado	57.119.765,70
Ganancias acumuladas	143.271.048,03
Otras Reservas	4.824.607,71
Total Patrimonio	205.215.421,44

2.2. POLITICA DE DIVIDENDOS.

El Gerente General informó a la junta que la proposición del Directorio es mantener la política de dividendos de Cintac S.A., que consiste en distribuir el 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad que por ley corresponde al Directorio para acordar dividendos provisorios con cargo al presente ejercicio, en el entendido que durante el mismo se generen utilidades y no existan pérdidas acumuladas.

Además, dio cuenta que el esquema antes referido corresponde a la intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar Cintac S.A., o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

Se ofreció la palabra, por si algún accionista tuviera observaciones. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar la Mano".

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La junta, por unanimidad, aprobó la proposición. Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Rea" and "of".

2.3 PROCEDIMIENTO A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Gerente General señaló que la información que entregará a continuación se refiere, principalmente, a las medidas adoptadas para evitar el cobro indebido de los dividendos y a los procedimientos para su pago.

En lo que compete al primer aspecto, informó que el personal encargado tiene instrucciones de pagar sólo contra identificación con cédula de identidad de la persona que cobra, sea por sí o en representación de otras, y en este último caso, además previa exhibición de mandato general o especial para cobrar y percibir otorgado por escritura pública o por escritura privada autorizada por Notario, el que, en caso de duda, es informado por la Fiscalía de la matriz. El pago se efectúa mediante cheque nominativo.

En cuanto al procedimiento de pago, agregó, los accionistas disponen de un formulario que contiene un mandato a la Compañía para que se les pague mediante depósito en la cuenta bancaria que indique el accionista o por medio de cheque nominativo enviado por correo certificado a la dirección que señale. El accionista que desee modificar estos datos debe hacerlo a más tardar en la fecha límite para acceder al dividendo, esto es, el quinto día hábil anterior a aquél fijado para su pago.

Precisó que los accionistas pueden no hacer uso de este mandato, en las alternativas indicadas, y optar por concurrir personalmente al cobro. Para este efecto, en la carta de citación a la junta enviada a los accionistas se ha señalado que los dividendos serán pagados en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, Las Condes, Santiago.

3. **ELECCION DE DIRECTORIO.**

El señor Presidente informó a la Junta que los actuales Directores de la Compañía fueron designados en la Junta Ordinaria efectuada en el mes de Abril de 2019, por un período de tres años.

No obstante lo anterior, atendida la renuncia presentada en el mes de diciembre de 2019 al cargo de Director por el señor Erick Weber Paulus, en esta oportunidad corresponde que esta Junta proceda a la renovación total anticipada del Directorio, eligiendo a los siete Directores que administrarán la sociedad durante los próximos tres años.

En relación con esta materia, el Presidente dio cuenta que las siguientes personas fueron propuestas por accionistas que representan el 1% o más de las acciones de la Compañía, para ocupar el cargo de Director Independiente: doña Susana Torres Vera, que fue propuesta por AFP Cuprum; don Felipe Díaz Ramos, quien fue propuesto por Pionero Fondo de Inversión, representado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos; y don Fernando Rioseco Zorn, quien fue propuesto por Toesca S.A. Administradora General de Fondos por Toesca Small CAP Chile Fondo de Inversión.

Se dejó constancia que los tres candidatos a director independiente dieron cumplimiento a las formalidades y requisitos establecidos en el citado artículo 50 bis y en la circular N° 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Reh
of

Además, el Presidente dio cuenta que las siguientes personas fueron propuestas por los accionistas Novacero S.A. y CAP S.A. para ocupar el cargo de Director de Cintac S.A.:

- don Roberto de Andraca Adriasola
- don Gerardo Jofré Miranda
- don Julio Bertrand Planella
- doña Claudia Bobadilla Ferrer
- doña María Cecilia Facetti de Savoldi

El señor Presidente dejó constancia que todos los candidatos a directores recién nombrados aceptaron su nominación y declararon por escrito no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en cumplimiento de lo exigido por el Reglamento de Sociedades Anónimas.

El Secretario señala que a continuación se procederá a la votación, la cual, se realizará directamente en la plataforma web de la junta, es decir, en la página web donde ingresaron luego de completar los datos de su cédula de identidad, que actualmente muestra el quórum y las materias a votar. Si por alguna razón perdieron la conexión de la Junta, podrán volver a ingresar a la plataforma con el mismo procedimiento de ingreso que siguieron para conectarse.

A los accionistas que se encuentran físicamente presentes se les facilitará un dispositivo electrónico para que puedan entrar a la plataforma y votar.

La votación se desplegará automáticamente en la plataforma web y todos los accionistas verán la materia en votación así como las alternativas respectivas a votar.

En la votación podrán distribuir el total de sus acciones propias y representadas entre los distintos candidatos.

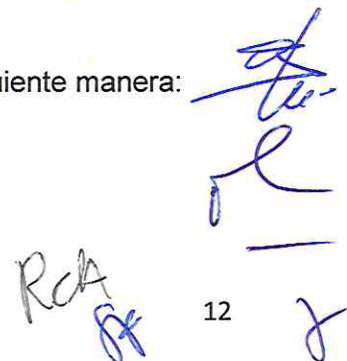
La votación contará con un tiempo programado, que estará indicado en "Tiempo restante", la esquina superior derecha.

Una vez asignadas las acciones en las opciones respectivas, el sistema le pedirá confirmar sus preferencias, posterior a lo cual podrá depositar su voto. Una vez depositado su voto, recibirá un mensaje de recepción correcta con un resumen de su votación.

Finalizado el tiempo de votación o cuando todos los accionistas o representantes hayan votado, y previa aprobación del Presidente, la votación se cerrará y el resultado se cargará y podrá ser visualizado de manera automática.

El Secretario deja constancia que los asistentes emitieron su voto de la siguiente manera:

RCA
12



Nombre	Roberto de Andraca Adriasola	Gerardo Jofré Miranda	Julio Bertrand Planella	Claudia Bobadilla Ferrer	María Cecilia Facetti de Savoldi	Felipe Díaz Ramos	Susana Torres Vera	Fernando Rioseco Zorn
Camposano Larraechea Rene	54,514,590	54,505,688	54,505,688	54,505,688	54,505,687	0	0	0
Bertrand Donoso Vicente Matías	0	0	0	0	0	48,475,000	0	0
De La Barra Lioi Ana Pilar	0	0	0	0	0	0	25,377,930	0
Weber Alvarez Mabel Andrea	0	0	0	0	0	20,935,011	0	0
Jacob Gonzalez Rodrigo Andres	0	0	0	0	0	0	0	20,878,309
Echeverría Gianelli Jose Manuel	0	0	0	0	0	0	16,935,155	0
Araneda Acuña Constanza Ivette	0	0	0	0	0	0	9,711,915	0
Bohn Bustos Josefina	0	0	0	0	0	0	7,564,597	0
Contreras Galvez Diego	0	0	0	0	0	6,295,525	0	0
Catalan Osorio Gustavo	0	0	0	0	0	71,146	0	0

En consecuencia, el Secretario señala que se proclama elegidos Directores de la Compañía a las siguientes personas con el número de acciones y porcentaje de los votos que se señala en cada caso:

Candidato	Votos	%	
Felipe Díaz Ramos	75,776,682	17.67	ELECTO
Susana Torres Vera	59,589,597	13.90	ELECTO
Roberto de Andraca Adriasola	54,514,590	12.71	ELECTO
Gerardo Jofré Miranda	54,505,688	12.71	ELECTO
Julio Bertrand Planella	54,505,688	12.71	ELECTO
Claudia Bobadilla Ferrer	54,505,688	12.71	ELECTO
María Cecilia Facetti de Savoldi	54,505,687	12.71	ELECTO
Fernando Rioseco Zorn	20,878,309	4.87	
Abstención	0	0.00	
Blancos	0	0.00	
TOTAL	428,781,929	100.00	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

4. **REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE ESTE COMITÉ.**

4.1. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA JUNTA DE ACCIONISTAS DEL AÑO 2021.

El Presidente señaló que, de acuerdo a los estatutos sociales, corresponde a esta junta determinar la forma en que serán remunerados los Directores de la Compañía.

Para esta materia, el Presidente propuso mantener el sistema de remuneración de los directores de la Compañía, que consiste en que los Directores percibirán como dieta mensual, el equivalente a UF 40, con excepción del Presidente que recibirá UF 80. Por este concepto cada Director no podrá recibir más de una dieta al mes.

Además de la remuneración anterior, los Directores percibirán en conjunto una participación para el ejercicio del año 2020 del 1,9% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía. Esta participación se pagará en términos brutos, siendo los impuestos que la afecten de cargo de cada uno de los señores Directores. El monto total de la participación, que se determinará aplicando el 1,9% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía, se distribuirá por partes iguales para cada Director, con excepción del Presidente que percibirá el doble de lo que perciba cada Director.

Se ofreció la palabra, por si algún accionista tuviera observaciones. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar la Mano".

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La junta, por unanimidad, aprobó las proposiciones contenidas en el párrafo anterior. Votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

4.2. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DICHO COMITÉ.

El Presidente propuso asignar una remuneración a los miembros del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración total que cada director, excluido el Presidente, percibe en su calidad de tal. En consecuencia, la remuneración de los miembros del Comité se calculará sobre el valor total de las remuneraciones que el director percibe en su calidad de tal y, sobre ese total, se calculará el tercio adicional de que dispone el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Además, propuso aprobar como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2020 un monto equivalente a la suma de las dietas anuales de los miembros del Comité.

ReA
fe

Se ofreció la palabra, por si algún accionista tuviera observaciones. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar la Mano".

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La junta, por unanimidad, aprobó la proposición del Presidente. Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

5. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORAS PRIVADAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2020.

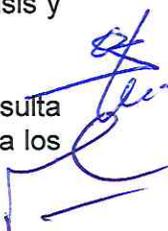
El Presidente expuso que, en conformidad con los Estatutos Sociales, procede que esta junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima junta ordinaria sobre la revisión y certificación de los estados financieros, con las atribuciones y responsabilidades que fija la ley.

En relación con esta materia, el Presidente informó que el año 2019 CINTAC efectuó una licitación de los servicios de auditoría externa de CINTAC S.A. y sus filiales, a la cual se invitó a participar a las firmas EY, PWC, Deloitte y KPMG, resultado elegida en primer lugar la firma EY y en segundo lugar la firma Deloitte. En razón de lo anterior, y los demás antecedentes entregados por la Gerencia General, el Comité de Directores y el Directorio de CINTAC propusieron a la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2019 la designación de EY como auditores externos de CINTAC, propuesta que fue aprobada por la referida Junta.

Por lo anterior, la Compañía decidió no realizar un nuevo proceso de licitación de auditoría externa para el presente año, y el Comité de Directores de la Compañía, en sesión celebrada el 25 de marzo pasado, acordó recomendar al Directorio la designación de EY como auditores externos para el ejercicio 2020, basándose en los siguientes antecedentes:

(i) El proceso de licitación y evaluación del año 2019, en el cual EY resultó elegido en primer lugar y que tomó en consideración lo siguiente: (a) su experiencia y trayectoria en las actividades de negocio realizadas por el Grupo CINTAC; (b) el enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, las horas estimadas para su consecución para el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación; (c) el número y características de los profesionales propuestos para ello; (d) la presencia local e importante presencia en Perú donde la Compañía ha realizado importantes inversiones en los últimos años; (e) los honorarios profesionales propuestos; y (f) la capacidad de análisis y auditoría de sistemas informáticos claves, como es el sistema SAP.

(ii) Debido a la magnitud y complejidad de las operaciones del Grupo CINTAC, resulta conveniente dar continuidad a EY para que siga profundizando los análisis y revisiones a los distintos procesos de la Compañía y el Grupo; y


RDA
15

(iii) La disposición de EY de mantener los honorarios profesionales cobrados durante el año 2019 para las sociedades incluidas en el alcance de la propuesta en dicho año.

Tal como se mencionó anteriormente, EY fue elegido como auditor externo del Grupo CINTAC por primera vez el año 2019.

Con el objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente, el Comité acordó recomendar al Directorio como segunda opción a la empresa Deloitte atendido que cuenta con la trayectoria, experiencia y recursos necesarios para cumplir la función de auditoría, y resultó elegida en segundo lugar en el proceso de licitación realizado el año 2019. Deloitte prestó a CINTAC sus servicios de auditoría externa en forma ininterrumpida entre los años 1990 a 2018.

En atención a lo recomendado por el Comité, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas como auditores externos para el ejercicio 2020 a EY; y como segunda opción a Deloitte.

Se ofreció la palabra, por si algún accionista tuviera observaciones. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar la Mano".

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La Junta aprobó por aclamación la proposición expresada por el Presidente, siendo designada la firma EY como auditores externos de Cintac S.A. para el año 2020.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las demás Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

Respecto de los Clasificadores de Riesgo, el señor Presidente dio cuenta que tanto el Directorio como el Comité de Directores proponen a esta junta mantener los servicios de las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Esto último, habida consideración de que las empresas antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

Se ofreció la palabra, por si algún accionista tuviera observaciones. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar la Mano".

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La junta, por unanimidad, aprobó la proposición del Presidente. Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

Reka
GR
16
J

6. INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El Gerente General propuso omitir la lectura de las actividades y el detalle de los gastos del Comité de Directores y sus asesores durante el ejercicio 2019, ya que dichas actividades y gastos se encuentran suficientemente explicitados en la Memoria puesta a disposición de los señores accionistas.

La junta, por unanimidad, aprobó la cuenta de actividades del Comité de Directores así como la cuenta de gastos de dicho Comité y de sus asesores.

Se ofreció la palabra, por si algún accionista tuviera observaciones. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar la Mano".

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La junta, por unanimidad, aprobó la proposición. Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

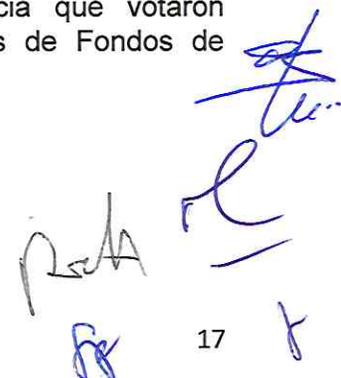
7. DESIGNACION DEL PERIÓDICO PARA LOS EFECTOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El Gerente General explicó que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, la citación a juntas de accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, que se publicará en el periódico del domicilio social que determine la junta de accionistas o, a falta de acuerdo del periódico designado, en el Diario Oficial. Por consiguiente, es preciso que los señores accionistas presentes acuerden el periódico de Santiago en que deberán efectuarse las citaciones a juntas, como asimismo los pagos de dividendos y cualquier otra información que deba comunicar la Compañía. Se propuso para estos efectos mantener la designación del "Diario Financiero" y que, en caso de que por cualquier causa no pudiese publicarse en dicho diario, las publicaciones se efectúen en el diario de circulación nacional que determine el Directorio.

Se ofreció la palabra, por si algún accionista tuviera observaciones. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar la Mano".

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La junta, por unanimidad, aprobó la proposición. Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller initials below it.

8. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

El Presidente indicó que, con fecha 26 de agosto de 2010, fue comunicado como Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, el acuerdo adoptado por el Directorio de la Compañía en sesión de 25 de agosto de 2010, que estableció una “Política General sobre Operaciones con Partes Relacionadas de Cintac S.A.”. Esta información se encuentra disponible para revisión de los señores accionistas en el sitio web www.cintac.cl.

Además, informó que de conformidad con lo prescrito por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y por la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, en la Memoria se indican pormenorizadamente las transacciones entre partes relacionadas, sus saldos y efectos en resultados. Manifestó que estas transacciones han tenido por objeto contribuir al interés social y se han ajustado en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la ley.

9. VARIOS.

El Presidente ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los señores accionistas, de competencia de la junta. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta “Levantar la Mano”.

Se deja constancia que ningún accionista solicitó la palabra.

10. PODERES.

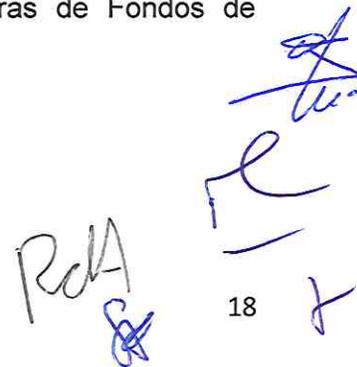
El Presidente propone facultar al señor Gerente General don Javier Romero Madariaga y al abogado señor Stefan Franken Osorio para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública las partes pertinentes del acta de la presente Junta, en caso que fuere necesario.

Se ofreció la palabra, por si algún accionista tuviera observaciones. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta “Levantar la Mano”.

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La junta, por unanimidad, aprobó la proposición. Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

ROA
18



Siendo las 10:28 horas, el Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y levantó la reunión de la junta ordinaria de accionistas.



Roberto de Andraca Adriasola
Presidente



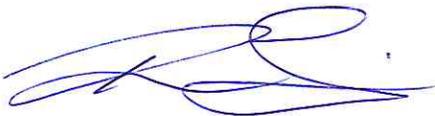
Javier Romero Madariaga
Gerente General



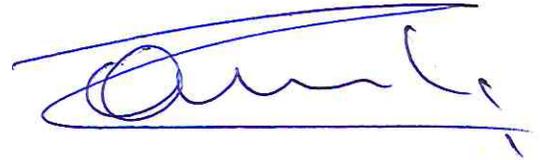
Stefan Franken Osorio
Secretario



José Manuel Echeverría Gianelli
p.p. AFP Cuprum



Rodrigo Andrés Jacob González
p.p. Toesca Small CAP Chile
Fondo de Inversión



René Camposano Larraechea
p.p. Novacero S.A. y CAP S.A.

